ID No. 311.643

NOTA ACLARATORIA No. 1

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACION DIECTA No. 10/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO** – LA SIGUIENTE RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA:

Consulta No. 1:

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem 1.

- ¿Se podría ofertar cámaras tipo bullet (bala) con las mismas características y certificación IP66? Siendo que existen muy pocos modelos del tipo DOMO con dicha certificación y su costo es muy elevado.

Respuesta No. 1

NO. Deberán ser respetadas las especificaciones técnicas solicitadas.
Son necesarias cámaras de tipo DOMO, ya que las del tipo Bullet son fácilmente maniobradas por terceros, considerando que la altura del cielorraso del edificio no permite una instalación suficientemente elevada para evitar que sean alcanzadas.

Itauguá, 13 de junio de 2016.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional